



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	1394	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0783
		Fecha de Autorización:	16 DIA	12 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	16 DE DICIEMBRE DE 2022	A	16 DE JUNIO DE 2023
--------------	--------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			CLAS. CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	42.28	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 M DE ALTURA
PISCINA	-----	6.97	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	96.68 + 7.86 (E.S.C)	L VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA COM. ACC. COMEDOR, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 TERRAZA, CUARTO DE LAVADO, 1/2 BAÑO, AREA DE ESTACIONAMIENTO INTERIOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO.
1.NIVEL	-----	102.53	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
2.NIVEL	-----	-----	VESTIBULO, SALA DE TV Y 2 RECAMARAS CADA UNA CON BAÑO, VESTIDOR Y TERRAZA.
3.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	214.04 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 244.36 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	ALTURA MÁXIMA DE LOS NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	37 VIV/HA	PROTECCIÓN DE LOS MARGENES:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS ESTRUCTURALES; CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO POR CARGA EXCESIVA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	--

LBMM/CMSM/CRMS.

*VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: